

**EXP: P.A. SER-4/2013-AE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación en fecha 3 de julio de 2013 formula propuesta de adjudicación.

Esta Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar por procedimiento ABIERTO CRITERIO PRECIO el contrato de servicios denominado "**Limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud – 4 Lotes**", a favor de las siguientes empresas, por un importe total de DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (208.274.806,73 €, IVA INCLUIDO) y un plazo de ejecución de 36 meses, con fecha prevista de inicio de ejecución del contrato el 01/08/2013, fecha de comienzo de la prestación del servicio en cada uno de los centros la señalada en el ANEXO II BIS y fecha de finalización el 31 de julio de 2016.

<b>Nº LOTE</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>TOTAL</b>
1	FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	38.183.284,00	8.018.489,64	46.201.773,64
2	CLECE, S.A.	37.904.814,06	7.960.010,95	45.864.825,01
3	CLECE, S.A.	44.805.682,89	9.409.193,41	54.214.876,30
4	FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	51.234.158,50	10.759.173,28	61.993.331,78
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>208.274.806,73</b>

De acuerdo con lo previsto en el apartado 14 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, se estima como fecha factible de inicio de ejecución del contrato el **1 de octubre de 2013**, por lo que el plazo de ejecución se reducirá al período comprendido entre el día siguiente a la formalización del contrato y el 31 de julio de 2016, siendo el importe de adjudicación reajustado al plazo de ejecución

de 34 meses, y fecha de comienzo de la prestación del servicio en cada uno de los centros la señalada en el ANEXO II BIS, de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (197.058.739,51, 21% IVA incluido)**, que se imputará al programa presupuestario 750, aplicación económica 227A0, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

**FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. CIF A-28672038**

LOTES	2013	2014	2015	2016	TOTAL
LOTE 1	3.715.511,91	15.487.453,08	15.487.453,08	9.034.347,63	<b>43.724.765,70</b>
LOTE 4	5.183.309,67	20.733.238,68	20.733.238,68	12.094.389,23	<b>58.744.176,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.898.821,58</b>	<b>36.220.691,76</b>	<b>36.220.691,76</b>	<b>21.128.736,86</b>	<b>102.468.941,96</b>

**CLECE, S.A. A-80364243**

LOTES	2013	2014	2015	2016	TOTAL
LOTE 2	3.792.343,07	15.300.165,27	15.312.055,55	8.932.032,40	<b>43.336.596,29</b>
LOTE 3	4.450.811,78	18.074.410,33	18.143.986,83	10.583.992,32	<b>51.253.201,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.243.154,85</b>	<b>33.374.575,60</b>	<b>33.456.042,38</b>	<b>19.516.024,72</b>	<b>94.589.797,55</b>

**Motivación de la adjudicación:** Las ofertas propuestas se ajustan a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio en cada uno de los lotes, teniendo en cuenta que sólo se puede adjudicar un máximo de dos lotes por empresa, y que aquellas empresas que han ofertado a más de 2 lotes han manifestado el orden de

preferencia para su adjudicación; todo ello de acuerdo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Licitador excluido:** FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. por no aportar la documentación requerida conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Anexo I del PCAP sobre concreción de las condiciones de solvencia.

Los adjudicatarios formalizarán el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de julio de 2013  
LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA  
(P.D. Resolución 35/2013 de 11-7-2013  
de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria)  
EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y DE COMPRAS DE PRODUCTOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS



Fdo: Jesús Alejandro Vidart Anchía